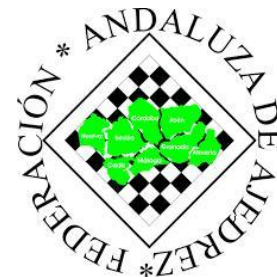




Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



Circular 25/2021 DMDA

15 Diciembre 2021

REPARTO DE PREMIOS EN TORNEOS

Se informa a toda la comunidad ajedrecista, que todas las competiciones y torneos organizados por la Delegación Malagueña de Ajedrez, en función a las categorías de edades, tramos de ELO y reparto de premios, se atenderá a lo siguiente.

1.- Todas las categorías de edad serán abiertas e incluyentes. Por ejemplo, un deportista *Sub10*, también es *Sub12*, *Sub14*, *Sub16* y *Sub18*; y un *Sub14*, también es *Sub16* y *Sub18*.

2.- Todos los deportistas, independientemente de su edad, pertenecen a la categoría *absoluta* o *general*.

3.- Los cortes de ELO serán abiertos e incluyentes. Esto quiere decir que irán desde 0 hasta el ELO correspondiente. Por ejemplo, tramo de ELO de 0 a 1500, sería categoría *Sub1500*; tramo de ELO de 0 a 1700, sería categoría *Sub1700*; tramo de ELO de 0 a 2000, sería *Sub2000*, etc. De este modo, un deportista *Sub1500* es también *Sub1700*, *Sub2000*, *Sub2200*, etc.

4.- A efectos de clasificación y reparto de premios, y según lo expuesto anteriormente, todas las categorías de edad y/o tramos de ELO son abiertos e incluyentes.

Los premios no son acumulables.

En caso de optar a más de un premio se adjudicará el de mayor cuantía económica, y en caso de igual cuantía, o ausencia de premios en metálico, prevalecerá el pódium de la general, seguido del de mayor orden clasificatorio y categoría de edad, o mayor corte de ELO.

5.- A igual cuantía o ausencia de premios en metálico, la preferencia de premios será:

1º.- General.

- Campeón
- Subcampeón
- Tercero



Federación Andaluza de Ajedrez
C.I.F.: G-41196858
Delegación Malagueña de Ajedrez
Apartado de Correos 15.434
29080 Málaga
ajedrezmalaga@gmail.com
www.ajedrezmalaga.org



2º.- Especiales, en este orden.

- Femenino
- Locales
- Deporte adaptado

3º.- Tramos de ELO.

- Empezando por el corte de mayor ELO

4º.- Edades.

- Empezando por el grupo de mayor edad en los Sub, estos serían: *Sub18, Sub16, Sub14, Sub12, Sub10* y *Sub8*, y el de menor edad en los Supra, sería: *Supra50* y *Supra 65*.

En cualquier caso, y **a excepción de los tres primeros puestos de la general, que serán los que se adjudicarán en primer lugar**, un primer puesto en cualquiera de las otras categorías o subcategorías tendrá preferencia antes que cualquier segundo, aunque fuera de una categoría o subcategoría superior. Así mismo, un segundo puesto tendrá preferencia sobre cualquier tercero.

Para aclarar esto último se puede observar los siguientes ejemplos:

- a. Aunque la categoría femenina tenga preferencia sobre el Sub16, el 1º Sub16 se adjudicará antes que el 2º femenino.
- b. El 1º Sub12 irá antes que el 2º Sub18.
- c. El 1º del corte de ELO inferior a 1500 se adjudicará antes que el 2º del corte de ELO inferior a 1900

Estos criterios serán de aplicación en las diferentes competiciones y torneos organizados por la Delegación Malagueña de Ajedrez. Se recomienda que los aplique también los organizadores privados.

VºBº El Delegado de la DMDA

Secretario de la DMDA

José Francisco Garret Martínez

Pablo Torrubia Palomo